Coordinación de Seguridad
GOBIERNO DE JALISCO

COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD
MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

INICIO DE SESIÓN

Siendo el día 01 primero de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; en las instalaciones que ocupa la Coordinación General Estratégica de Seguridad, ubicada en el número 292 de la Avenida Unión, de la Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, convocada y presidida por el Mtro. Ricardo Sánchez Beruben, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el 28, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 16, fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en primer término, del Lic. Emiliano Briseño Castellanos, Director de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, así como del Lic. Isaías Flores Tello., Coordinador Jurídico de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación de la integración del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
3. Asuntos varios
4. Clausura de la sesión

Propuesto dicho orden del día a consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Asentada la constancia de quórum, la presente reunión tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 9, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 9, del Reglamento de la Ley de la materia y 16, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, quedando desahogado el primer punto del orden del día.

En relación del segundo punto del orden del día, relativo a la modificación de la integración del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el Mtro. Ricardo Sánchez Beruben, Coordinador General Estratégico de Seguridad, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo primero, fracción II, de la Ley de la materia, tiene a bien llevar a cabo la designación de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado de Transparencia, por lo que se reúnen los funcionarios mencionados con el objetivo de modificar la integración de dicho Comité,

Lo anterior, efecto de dar cumplimiento a lo determinado en el *"ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CONFORMACIÓN DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INTEGREN SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y REMITAN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE"* (sic)

Por otra parte, y de conformidad con el Punto Segundo, de la Consulta Jurídica 01/2016, del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el cual establece que;

> *"Segundo: Es jurídicamente procedente que el titular del sujeto obligado delegue su facultad de integrar el Comité de Transparencia, en el funcionario que éste determine; por lo que, la integración del Comité de Transparencia podrá contar con la intervención del titular del sujeto obligado o, con el funcionario al que determine delegar esta facultad..." (sic)*

Es por ello que se tiene a bien a considerar la petición del Coordinador General Estratégico de Seguridad, Presidente del Cuerpo Colegiado de Transparencia y Titular del Sujeto Obligado, para que en los supuestos que por cuestiones de agenda no se le permita asistir a sesiones de trabajo de este Comité, intervenga en su representación como Presidenta del Comité de Transparencia la Mtra. Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

Por tanto, este Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, somete a votación la modificación de la integración del Comité de Transparencia y constitución de la Unidad de Transparencia, aprobándose por unanimidad; con base en las consideraciones expuestas y acorde a lo que establece el numeral 24, fracción I, y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 27, 28 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 87, 88 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Dicho lo anterior, la integración de este Comité de Transparencia, queda legalmente conformado de la siguiente manera:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá.

MTRO. RICARDO SÁNCHEZ BERUBEN, COORDINADOR GENERAL ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD.

MTRA. INGRID GUERRERO LOBATO.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD, REPRESENTANTE DEL MTRO. RICARDO SÁNCHEZ BERUBEN.

II. El Titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario,

LIC. EMILIANO BRISEÑO CATELLANOS.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

LIC. ISAIAS FLORES TELLO.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.

Asimismo, la Unidad de Transparencia de esta Coordinación General Estratégica de Seguridad, tiene sectorizada para efectos de Procedimientos de Acceso a la Información y Datos Personales, a la Secretaría de Seguridad del Estado, al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y al Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema Penal; cuya titularidad recae en el Director de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, conforme lo establece el numeral 9 fracción I, 13 fracción I, incisos a) y b), 15, 16 fracciones I y II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; para que con las formalidades legales exigidas atienda lo ordenado en el marco jurídico expresado en el presente Acuerdo, cumpla con las atribuciones y obligaciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así también la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, le imponen, así como de todas aquellas inherentes o que se desprendan de éste u otros ordenamientos jurídicos, para el debido cumplimiento de las mismas.

Ahora bien, relativo al tercer punto del orden del día, relativa a asuntos varios, el Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto que tratar, por lo que manifestaron que no tienen ningún asunto que tratar.

Por último y relativo al cuarto punto del orden del día y al no haber más asuntos a tratar, se da por clausurada la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

Así resolvieron por unanimidad el Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021.

I.- MAESTRO RICARDO SÁNCHEZ BERUBEN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.

II.- LIC. EMILIANO BRISEÑO CASTELLANOS.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.

III.- LIC. ISAIAS FLORES TELLO.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.